



102

# UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO - 058 - DE 1990

( Mayo 7 )

Por el cual se crea la Caja Menor para el Fondo Prestacional de la Universidad de Nariño.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

### CONSIDERANDO:

Que como parte de la complementación que viene realizándose en el Fondo Prestacional se ha determinado la necesidad de manejar valores menores entre \$1.000 y \$10.000 para compras y gastos urgentes de la Unidad Odontológica, la Unidad Médica y sobre todo de la parte administrativa del Fondo;

Que la anterior actividad genera gastos no programables, de baja cuantía y de carácter urgente;

Que en oficio calendado a 20 de abril del año en curso, el doctor ROSENDO MARTINEZ PONCE Director del Fondo Prestacional, solicita a este Organismo la creación de la Caja Menor para el Fondo Prestacional;

### ACUERDA;

ARTICULO 1.- Créase a partir de la fecha, la Caja Menor para el Fondo Prestacional en cuantía de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000.00) y que será manejada por el Director del Fondo.

ARTICULO 2.- Para su funcionamiento se tendrán en cuenta todos los reglamentos y mecanismos establecidos en el Acuerdo número 343 de agosto de 1979, emanado del Consejo Directivo de la Universidad.

ARTICULO 3.- Fondo Prestacional, Vice-Rectoría Administrativa y sus dependencias, y Revisoría delegada, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 7 de mayo de mil novecientos noventa (1990)

EL PRESIDENTE DELEGADO,



LUIS EDUARDO CUERRERO MADROÑERO

EL SECRETARIO,

ALVARO MONTENEGRO CALVACHY

